

Derechos indígenas, interculturalidad y plurinacionalidad

Uno de los rasgos característicos de los movimientos de los pueblos y nacionalidades indígenas, así como de su vida cotidiana, es que su identidad está construida en la combinación en un solo tiempo de su memoria larga y sus demandas y propuestas contemporáneas, que tienen un particular sentido de retorno al futuro.

Y esto se procesa así porque la historia se repite en una relación contradictoria entre la (neo) colonización y las resistencias de los pueblos. En esta relación la colonización es sinónimo de despojo y la resistencia es el andar de los pueblos avanzando pasito a pasito en un camino infinito que, por tramos, a veces jurídicos, otros culturales, otros sociales y otros políticos, hacen avizorar-construir el Gran Día.

Este fue el telón de fondo de un diálogo político intercultural auspiciado por el Instituto de Investigación y Acción para el Desarrollo Integral (IIADI) sobre “Derechos Indígenas interculturalidad y plurinacionalidad”. El evento, realizado en una transmisión en vivo a través de Facebook Live el 11 de septiembre, contó con la participación de Olivia Guachalla, Candidata a Diputada por el Movimiento Al Socialismo (MAS), Toribia Lero, Candidata a Diputada por Comunidad Ciudadana (CC) y Vania Guzmán, Candidata a Diputada por la agrupación CREEMOS.

Se contó con dos expositores de organizaciones indígenas: Tata Samuel Flores, Secretario permanente del Tribunal de Justicia Indígena del Estado Plurinacional y Ruth Alipaz de la Coordinadora de Defensa de Territorios Indígenas Originario Campesino y Áreas Protegidas - CONTIOCAP. La moderación estuvo a cargo de José Chuvé, coordinador del programa Voces Indígenas Urbanas de la ciudad de Santa Cruz.

**Un diálogo entre
candidatas a las
elecciones
nacionales y
representantes de
organizaciones
indígenas en
Bolivia**

La defensa de los derechos indígenas

La sabiduría de la resistencia con caminos que abren alternativas de futuro, con el sentido del Thaki, fueron reconocidas en las exposiciones introductorias de Ruth Alípaz y el Tata Samuel Flores, situando el debate en su contexto.

Ambas exposiciones recordaron que, a diferencia de las comprensiones particularistas de la diversidad, que llevan a segmentar los pueblos en sus particulares territorios, la diversidad es la base de las alteridades que escriben una historia y un destino común. Es decir que la historia particular de un pueblo es parte de una historia global a la que enriquece y de la que se nutre. Con este entendido, los pueblos indígenas están recorriendo el camino que le ofrece al planeta una propuesta de vida en plenitud y armonía.

Ruth Alípaz enfatizó en la importancia de la defensa de los derechos indígenas y del territorio, convocando a las representantes de las organizaciones políticas a trabajar por superar la representación indígena directa en los procesos electorales, con su propia organización y no con la mediación de partidos como establece la Ley Electoral.



RUTH ALIPAZ
CONTIOCAP

Esta misión es el resultado de una sucesión de luchas históricas en las tierras altas y bajas. Durante la colonia las luchas fueron para pervivir como culturas, del mismo modo que durante gran parte de la era republicana, donde las luchas eran por el reconocimiento de identidad. En el plano internacional, el Convenio 107 es el antecesor de la 169 que reconoce a los pueblos y demanda su integración a las sociedades. Y en la historia reciente del país, destacan los años 80 las luchas por la defensa de la tierra y el territorio, que se va a fortalecer con la creación de la Confederación Indígena del Oriente Boliviano - CIDOB, gestora en el año 1982 de la Marcha por el Territorio y la Dignidad, que visibiliza la diversidad e incide en la ratificación del Convenio 169 de la OIT.

La posterior creación de CONAMAQ fortalece las luchas de las naciones y pueblos de las tierras altas, para en conjunto, impulsar la una nueva Constitución que incluya la autodeterminación, los derechos y el carácter plural del país. El Estado Plurinacional no es obra de ningún gobierno, sino resultado de las luchas de los pueblos y naciones originarias. Sin embargo, el MAS somete a las organizaciones indígenas cooptándolas y funcionalizándolas a sus políticas extractivistas que ponen en riesgo la propiedad y la vida de las organizaciones indígenas.

Por eso, más allá de las siglas políticas, se tiene que recuperar autonomía para poder ir a las elecciones como pueblos, para hacer valer nuestros propios intereses y para encontrarnos de igual a igual con todos, del mismo modo que todos los días en las ciudades que son ahora interculturales. El artículo 2 de la Constitución Política del Estado Plurinacional es claro, reconoce la identidad de los pueblos indígenas, mencionando a 36 nacionalidades, pero hay más y deben incluirse, como los pueblos no contactados que están siendo afectados por los incendios de El Pantanal y de La Chiquitania. Las candidatas indígenas tienen que romper amarras y empujar la pluri e interculturalidad, sin clientelismos, con autonomía. Se necesitan acciones, ya no sólo discursos.

Por su parte, del Tata Samuel Flores, hizo un recorrido por los hitos más destacados del marco normativo que incluye a las naciones y pueblos indígenas, considerados pueblos de resistencia con derechos consuetudinarios y constituidos que han logrado reconocimiento.

El Tata Samuel, considera que, tanto en el país como en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, los derechos indígenas están agonizando, porque se han convertido en derechos de papel que los gobiernos se oponen a hacerlos cumplir. Por eso la exigibilidad de los derechos es una tarea contemporánea.

Dos referentes normativos importantes en el país son la Ley de Participación Popular y la Ley INRA, que reconocen el Convenio 169, y empiezan a hacer cumplir las conquistas de la Reforma Agraria de 1952.

La Asamblea Constituyente, que sufre revisiones por parte de los partidos políticos, incorpora importantes conquistas como el Estado Plurinacional, pero deja de lado otras reivindicadas con las marchas por la tierra y el territorio, dejando de lado también la representación directa planteada por el Pacto de Unidad. La Constitución del Estado Plurinacional en el artículo 30 contiene 18 acápites sobre los derechos de los pueblos indígenas. Es un avance, pero no se reconocen todos los planteamientos.

Estas conquistas quedan en el papel, porque no se cumplen e incluso se retrocede en algunos planteamientos como la Ley 031 que retrocede en las autonomías, negando el reconocimiento político de todos los pueblos con la definición de circunscripciones especiales que los excluyen, tal como ocurre con la Ley 026 que deja si representación directa a los departamentos de Chuquisaca y Potosí, a pesar de estar habitados básicamente por población indígena.



TATA SAMUEL FLORES
TRIBUNAL DE JUSTICIA INDÍGENA

El Estado Plurinacional

Las primeras intervenciones de las candidatas a la Asamblea Legislativa Plurinacional, Oliva Guachalla del MAS-IPSP, Toribia Lero de Comunidad Ciudadana y Vania Guzmán de la agrupación CREEMOS, se organizaron en torno a esta interrogante: ¿Cómo se concibe la noción de Estado Plurinacional en los programas de gobierno?

Olivia Guachalla, enfatiza en el rol fundamental que, dice, le tocó cumplir al MAS-IPSP en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas y en la aprobación de la Constitución del Estado Plurinacional, que la asume como consecuencias de las luchas por la tierra, el territorio y la hoja de coca. Desde su perspectiva, los derechos indígenas transversalizan el programa de gobierno.



Por su parte, Toribia Lero, candidata de Comunidad Ciudadana, reconociendo el carácter histórico de las luchas de los pueblos indígenas por sus derechos, asume que los logros en políticas de Estado que trascienden los gobiernos y en normativas, es producto de la reconstitución y restitución de derechos consuetudinarios, por lo que no son concesiones, sino conquistas ante el avasallamiento y el despojo. Estas luchas logran conquistas fundamentales como el reconocimiento de los ayllus y marcas, la consolidación de los territorios que es un todo en el que están las sociedades, la Madre Tierra, las instituciones, las leyes.

Vania Guzmán, candidata de CREEMOS, parte reconociendo la riqueza de la diversidad y de la biodiversidad en el país. Cuestiona el rol del MAS en el gobierno, porque con la cooptación de líderes y organizaciones habría negado los derechos de los pueblos indígenas. Reconociendo que no se han formado líderes, afirma la importancia de brindar mayores oportunidades a los pueblos indígenas, únicos defensores de las áreas verdes, por lo que deberían beneficiarse llevando el desarrollo de las ciudades a sus comunidades.

Para profundizar elementos de las exposiciones de las candidatas, Ruth planteó la pregunta: ¿Cómo conciliar los intereses de los pueblos indígenas y los de los partidos, priorizando los propios y superando el clientelismo?

Para la candidata de Creemos, Vania Guzmán, se trata de empoderar a los pueblos indígenas, dándoles más oportunidades para que se expresen. Un reto es la igualdad, superando las diferencias entre el campo y las ciudades, además de formar nuevos líderes, en especial jóvenes, que no dependan de partidos políticos, sino que representen a sus comunidades.

La candidata de Comunidad Ciudadana, Toribia Lero, asume como un desafío construir un Estado democrático, plural que garantice el ejercicio de los derechos. Para ello es de vital importancia trabajar un futuro post extractivista, superando el modelo de desarrollo. Esta sería una conquista basada en los derechos de los pueblos indígenas. Pero además de nuevas conquistas, se tiene que trabajar la exigibilidad, haciendo cumplir la primacía constitucional nacional e internacional, así como las políticas de Estado. Ciertamente, una tarea colectiva es superar la asimilación partidaria de las autoridades de las organizaciones y circunscripciones que no canalizan demandas. En concreto, quienes resulten electos, tienen que saber articularse a las agendas de los pueblos indígenas, dando continuidad a su historia, defendiendo la naturaleza, siendo consecuentes.

La representante del MAS, Olivia Guachalla, subraya que en 14 años de gobierno del MAS-IPSP se ha avanzado en igualdad y complementariedad campo - ciudad. De la misma manera, afirma, hay superaciones de la desigualdad en educación, salud, derechos humanos, leyes, economía, conquistas que se habrían interrumpido con el golpe de Estado. En su propuesta está contenida la recuperación del proceso interrumpido de conquistas.

Tata Samuel plantea una serie de preguntas a las candidatas, partiendo de la convicción que son necesarias acciones más que discursos: ¿Cómo piensan modificar la Ley de deslinde? ¿Cómo devolver los derechos de participación directa vetados por Ley 026? ¿Cómo avanzar en los derechos de autonomías tratados en la Ley 061? ¿Se va a incidir en la Ley de Hidrocarburos para que también favorezca a los pueblos indígenas? ¿Se respetarán los territorios de los pueblos indígenas?



Toribia Lero, candidata de Comunidad Ciudadana, afirma que el elemento fundamental, ordenador de estos desafíos, es el derecho a la libre determinación, que articula institucionalidad, autonomía, participación, autogobierno, así como la consulta previa libre e informada. Para el cumplimiento de estas leyes y las batallas que se tienen que seguir librando, es vital superar la manipulación partidaria.

Olivia Guachalla, candidata del MAS-IPSP, considera fundamental consolidar la participación de los pueblos y su capacidad de incidencia para la aprobación de la Ley de deslinde, la elaboración de cartas y estatutos autonómicos, la consolidación de la independencia económica y administrativo, así como el desarrollo de proyectos de salud y educación autogestionados por los propios pueblos. La autodeterminación es el camino.

Vania Guzmán, candidata de CREEMOS, propone consultas ciudadanas con participación total, sin exclusiones. La base de todas las reivindicaciones sería el respeto de los territorios, el incentivo de la producción y el desarrollo de políticas que frenen la migración campo - ciudad.

La depredación de la naturaleza

En otro tema, se planteó a las candidatas de las organizaciones políticas: ¿Qué opinan sobre los incendios en la Chiquitania? La respuesta compartida fue de lamento por la magnitud de los incendios. Entre las opiniones diferenciadoras, está la percepción de la candidata del MAS-IPSP, que afirma que el gobierno hizo los máximos esfuerzos para enfrentarlos, y que el gobierno actual no se siguió esta línea, permitiendo nuevos incendios. Sobre el mismo tema, a contracorriente, las otras candidatas cuestionan la poca preocupación y efectividad en la atención de este desastre, porque el MAS declamaba el Vivir Bien mientras permitía la depredación de la naturaleza, aprobando leyes anti-naturaleza en una Asamblea Legislativa en la que detenta más de dos tercios de los votos.



Toribia Lero, particulariza la afectación de los incendios no solamente como la afectación de bosques, sino especialmente como la destrucción de biodiversidad y de vida, en lo que considera la casa grande, y asevera que la causa de los incendios se encuentra en la ampliación de la frontera agrícola agroindustrial, expresión del modelo extractivista que tiene que ser superado. En este cometido la defensa del medio ambiente viene a ser un objetivo fundamental, en paralelo a la diversificación de la economía, la producción de conocimiento acorde a nuestra realidad, y la superación progresiva del patrón de desarrollo, junto con la eliminación del patrón político.

Vania Guzmán dice que, a raíz de los incendios, los jóvenes son ahora defensores del ambiente y de los animales. Hay una nueva generación que va a asumir en general la defensa de la naturaleza y en particular de la Chiquitania con la reforestación de los bosques, llenando de verde lo quemado.

Los derechos de las mujeres

En otro tema, que Ruth Alípaz, advirtiendo los altos índices de feminicidio, las denuncias de estupro a ex gobernantes, la degradación política de las mujeres y la persecución a defensoras de los derechos, pregunta a las candidatas, como representantes de los pueblos, ¿cómo se incorporan los derechos de las mujeres en los programas de gobierno?

La candidata de Comunidad Ciudadana dice que la equidad de género, al igual que la defensa del ambiente, transversaliza su programa. En su concepción el tratamiento efectivo del tema pasa por la recuperación y fortalecimiento de las organizaciones del Estado, poniendo la justicia, ahora inclinada en favor de los ricos y de los gobiernos, a la atención de los pobres y desamparados. La independencia de poderes será el factor que permita viabilizar las leyes que favorecen la erradicación de todas las formas de violencia. Pero no es sólo problema de exigibilidad, sino de administración. Actualmente no se cuenta con presupuesto, hay juzgados, pero no funcionan. Además de la reforma del sistema judicial, Comunidad Ciudadana plantea la creación de un Ministerio de la Mujer, para abordar la problemática de manera integral, considerando el machismo, el patriarcado y, por supuesto, los derechos particulares de la mujer indígena, equilibrando la atención prioritaria que merecen los derechos colectivos y el territorio, con espacios particulares para los derechos específicos de las mujeres.

La candidata de Creemos recuerda que la presidenta Añez declaró el 2020 como el Año en contra de la violencia contra la mujer, pero que el índice de violencia es el más alto, al punto que 7 de cada 10 mujeres sufren distintos tipos de violencia. En su propuesta se contempla llevar profesionales en equipos multidisciplinarios a las comunidades, que superen la experiencia frustrada de los SLIMS, y contemplar el funcionamiento de albergues o casas de acogida para mujeres golpeadas en los que además de brindar atención se transfiera orientación, de modo que la Ley 348 sea para todos, igualitaria.

Conclusiones

Tata Samuel Flores insiste en que los derechos no son negociables con ningún partido, por lo que demanda a las candidatas no convertirse en “floreros” y comprometerse con el cumplimiento del mandato constitucional y el mandato de los pueblos indígenas, afinando propuestas frente a un Estado que no cumple. Para ello es de vital importancia que los programas de los partidos incluyan el 5% del IDH para los pueblos indígenas, viabilizando la Ley Autonomías, así como aclarando los contenidos de la Ley 1333 sobre Medio Ambiente, que es ambigua. Los programas deberían señalar la abrogación de las leyes que permiten los incendios por la vía de los chaqueos y de la expansión agrícola. Del mismo modo, es menester señalar la modificación del artículo 026 de la Ley Electoral, para garantizar una asamblea plurinacional con representación directa de los pueblos indígenas, sin partidos intermediarios. Entre los desafíos importantes está afirmar que los indígenas no somos escalera sino actores sociales y políticos con derechos. Por eso es de tanta importancia lograr la participación plural en todos los órganos del Estado, superar la frontera campo – ciudad y hacer cumplir la Constitución.

Ruth Alípaz, valorando los espacios de diálogo, convoca a las candidatas a expresar con claridad su representación de los pueblos indígenas superando la dependencia de los partidos. Este rol, tiene que asumir que la Constitución del Estado Plurinacional contempla derechos basados en la plurinacionalidad, la pluriculturalidad, la consulta previa e informada con participación plena de los pueblos, y para que se cumpla, es necesario actuar en consecuencia con las luchas de los pueblos. Una tarea fundamental es la defensa del territorio, del mismo modo que de las áreas protegidas, evitando el ingreso de empresas que avasallan como ocurre actualmente en Aguaragüe y Tariquía, donde se ignoran los derechos colectivos. Si las candidatas van a representar partidos y no pueblos, es mejor que no proclamen que representan a los pueblos y sus derechos.

A modo de síntesis del evento, el moderador del evento, José Chuvé, destaca los siguientes puntos que se convierten en desafíos: .

- La importancia de trabajar por la aplicabilidad de la Constitución Política del Estado Plurinacional, para hacer cumplir los derechos indígenas.
- La participación plural y diversa no mediada.
- La reforma judicial para viabilizar las demandas.
- Promover diálogo, para que las propuestas salgan de los pueblos.
- Decisiones sobre el territorio con consulta previa e informada.
- La lucha contra la invasión de las empresas.
- Recuperar el Fondo Indígena.
- La independencia política para exigir derechos.



JOSÉ CHUVÉ
CORRINADOR
VOCES INDÍGENAS URBANAS

